

PODER ESPECIAL



JUAN MANUEL LOPERA ARISTIZABAL, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía ACCESO VIRTUAL S.A.S., confiero poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Señor JULIAN ANDRÉS CASTELBLANCO LÓPEZ, portador de la cédula de residente 171901313-6, mayor de edad, ciudadano colombiano, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, plenamente capaz para que a nombre y representación de la MANDANTE, esto es la Compañía ACCESO VIRTUAL S.A.S., actúe en lo siguiente: Represente a la MANDANTE ante cualquier autoridad de la República del Ecuador, en su calidad de accionista de la compañía TECNOLOGÍA AULAS AMIGAS MAESTROSQUEINSPIRAN S.A.; representación que incluirá la comparecencia con voz y voto ante la Junta General de Accionistas, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y cualquier otra entidad pública que requiera la comparecencia de la MANDANTE y por ende del MANDATARIO; para el efecto podrá suscribir cualquier documento pertinente a cumplir con el presente encargo. El MANDATARIO puede hacer a nombre y representación del MANDANTE, todo cuanto este podría hacer y las leyes permiten que haga a su propio nombre, en calidad de accionista de la compañía TECNOLOGÍA AULAS AMIGAS MAESTROSQUEINSPIRAN S.A., dentro del poder especial otorgado. El MANDANTE se reserva la facultad delegada para ejercer personalmente y revocar el presente poder cuando a bien tenga. El MANDANTE otorga este poder por plazo indefinido, el mismo que podrá concluir cuando decida revocarlo expresamente.


JUAN MANUEL LOPERA ARISTIZABAL
Representante Legal
ACCESO VIRTUAL S.A.S.

ESPACIO
BLANCO



ESPACIO
BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



20407

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Medellín, compareció:
JUAN MANUEL LOPERA ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1020397740 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



6xgoj67kji2

24/02/2017 - 10:43:40:306

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL .



RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO
Notario seis (6) del Círculo de Medellín



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SIERRA LONDOÑO RODRIGO ALBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/2/2017 9:35:53 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDC935543820
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ACCESO VIRTUAL S.A.S. // JULIAN CASTELBLANCO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005136132

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

